

H/V.

29262 19 D



Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad

a favor de

Dña Asunción Pomares Maciá

residente en

Elche (Alicante) Alfonso XIII, nº 5

por:

" DISPOSICION DE TIRAS PLANAS PARA LA FABRICACION DE CALZADO "

=====

29262
19 DIC.



1.-

5 El presente modelo de utilidad se refiere a una disposición de tiras planas para la fabricación de calzado, mediante la cual la pala, talón y puntera del mismo, quedan formados por una combinación de tiras planas, de cualquier material apropiado, plástico o no, sujetas por sus extremos entre el piso y plantilla del calzado y que se entrecruzan como se reivindica.

10 En la parte de la pala y la puntera las tiras van agrupadas en parejas y en cada una de éstas, una tira forma un arco que abarca el pie y se sujeta por sus extremos como se ha dicho, mientras que la otra constituye un nudo, alrededor de la parte superior de la primera tira, y lleva sus extremos fijos en el piso del calzado en posición mucho más adelantada. Ese nudo está formado pasando los cabos de la segunda tira alrededor de la primera, sobre la que cruzan, para pasar por debajo del doblez central de la segunda.

15 En la parte del talón se utilizan dos tiras, una que abarca por detrás el pie y tiene sus extremos fijos hacia el centro del calzado y otra, compuesta de dos trozos, cada uno de los cuales se une por un extremo hacia la parte posterior del calzado como se ha dicho, mientras que en los otros extremos llevan los elementos de enganche o hebilla que se consideren apropiados para sujetar el calzado.

20 Para mayor claridad concretaremos las características reseñadas de un modo general con referencia a las adjuntas figuras, correspondientes a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de

25

29262



2.-

19

5 ejemplo de realización con el fin indicado; ya que la disposición a que nos referimos puede aplicarse a calzado de cualquier forma y tamaño, en el resto del cual se adopten cualesquiera de las disposiciones usuales, que permitan sujetar de modo adecuado los extremos de las tiras, con lo que las diversas disposiciones así conseguidas estarán igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10 La fig. 1 representa la vista de conjunto de una sandalia establecida de acuerdo con el modelo que se reivindica.

La fig. 2 corresponde a una ampliación del nudo que caracteriza la disposición reivindicada.

15 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan los detalles de los elementos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismo es como sigue:

20 La sandalia (fig. 1) se compone del piso 1, de cualquiera de las organizaciones conocidas, con la pala, puntera y talón constituidos por tiras 2, 3, 5 y 6 de material plástico u otro adecuado, que por sus extremos se sujetan entre la suela y plantilla de la sandalia y tienen distinta disposición según su colocación en el calzado.

25 Las que forman las palas o constituyen un arco como las 2 o forman una lazada 4 abarcando a las anteriores como las 5. Es decir, que la tira 2 queda comprendida (fig. 2) en el nudo 4 formado en la 5 antes de sujetarse ésta por sus extremos en el piso del calzado. Precisamente una de estas tiras 5 constituye la puntera.

29262



19

3.-

5

En la parte posterior o valón una tira 3 abarca el pie por su parte posterior, mientras que la 6 va abierta y puede unirse por sus extremos por la hebilla 7; además estas dos tiras 3 y 6 se unen mediante el ojete 8 o remache de forma adecuada.

Como se observa en la figura y antes se ha indicado, el nudo 4 se forma pasando las dos tiras 5 por detrás de la 2, cruzándolas e introduciéndolas por debajo de la parte doblada de dicha tira 4.

=====

=====

=====



N O T A.-
=====

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones;

5
1. - Disposición de tiras planas para la fabricación de calzado, caracterizada porque, en la parte de la pala y la puntera del mismo, las tiras de material apropiado, plástico o no, van agrupadas en parejas y en cada una de éstas una tira forma un arco que abarca el pie y se sujeta por sus extremos entre el piso y la plantilla del calzado, mientras que la otra constituye un nudo alrededor de la parte superior de la primera tira, y lleva sus extremos fijos en el piso del calzado en posición mucho mas adelantada.

10
15
2.- Disposición según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada porque el indicado nudo se forma pasando los cabos de la segunda tira alrededor de la primera, sobre la cual se cruzan, para después entrar por debajo del doblez central de aquella y unirse sus extremos al piso del calzado, como los de la primera tira.

20
25
3.- Disposición según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizada porque, en la parte del talón, se utilizan dos tiras; una que abarca por detrás el pie y tiene sus extremos fijos hacia el centro del calzado, como las otras tiras mencionadas, y otra, compuesta de dos trozos, cada uno de los cuales se une por un extremo hacia la parte posterior del calzado, como se ha dicho, mientras que en los otros van dispuestos los elementos de enganche o de una hebi-

99262

5.-

19 D



lla que se consideren apropiados; cruzándose ambas tiras, a uno y otro lado, en punto en los que se unen entre sí de cualquier modo pertinente.

4.- Disposición de tiras planas para la fabricación de calzado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 19 de Diciembre de 1951.



FIG.-1

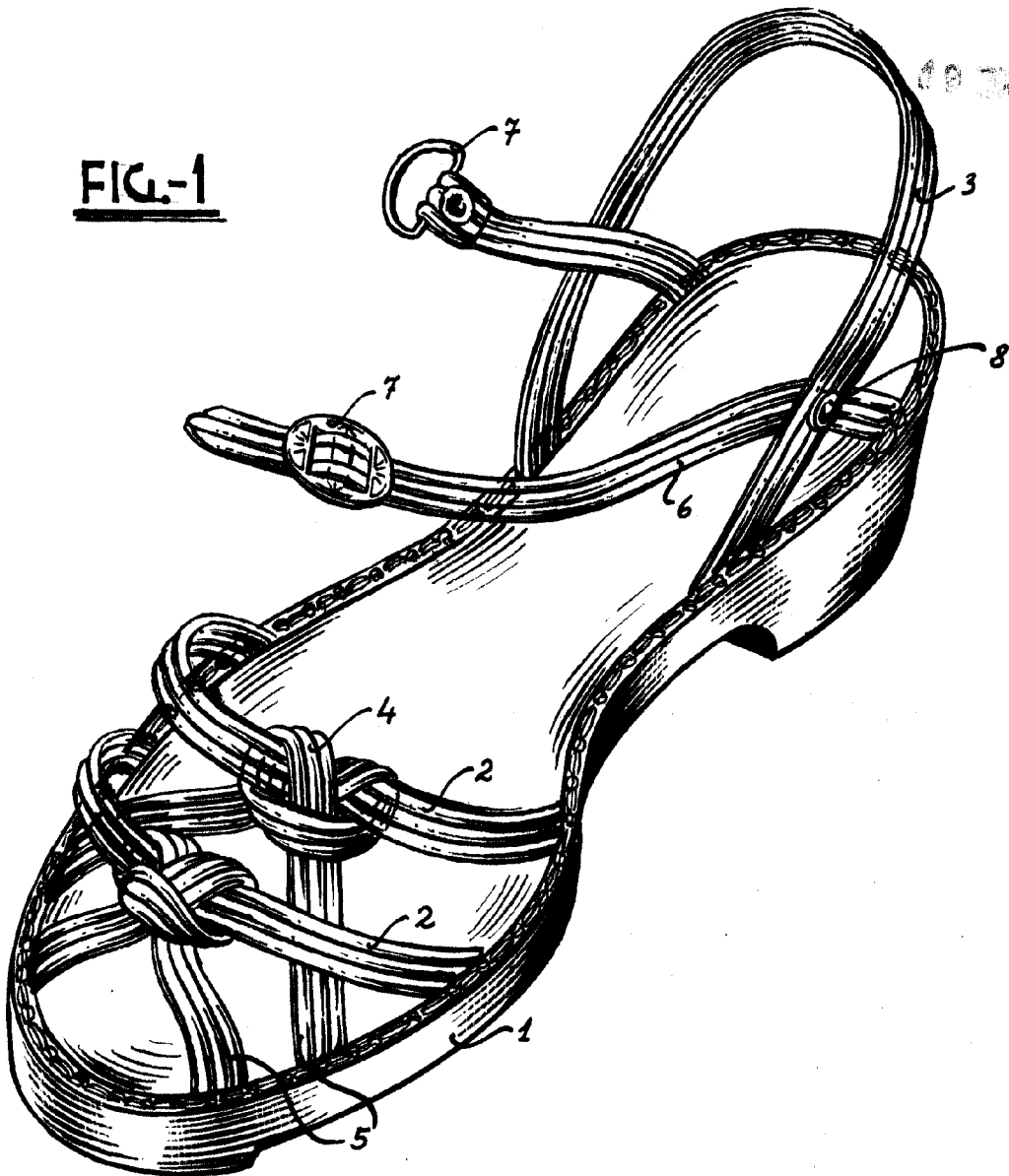
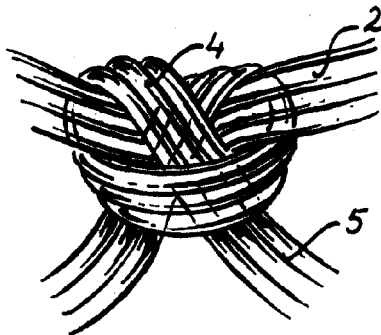


FIG.-2



ESPAÑA PATENTE

Asunción Pomares Maciá